

**ACTA DE EVALUACION DE RECLAMOS AL CONCURSO PÚBLICO DE
MÉRITOS DE PLAZAS DOCENTES CONTRATO A PLAZO FIJO PERIODO
ACADEMICO 2022-II**

A los quince días del mes de agosto de 2022, siendo las 3:15 p.m., se instala los miembros del jurado calificador del Departamento de Ciencias Sociales y de Humanidades conformado por: la Dra. Florencia Beatriz Herrera Córdova (PRESIDENTE), Mgr. Jesús Efraín Macedo Gonzales (PRIMER MIEMBRO) y Dr. Robinson Bernandino Almanza Cabe (SEGUNDO MIEMBRO) designados mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 558-2022-UNAM, en atención al CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA CONTRATO DE DOCENTES 2022-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, los mismos que se reúnen para absolver los reclamos en atención al cronograma de actividades del presente concurso, acto seguido se procedió a la revisión y absolución de los reclamos presentados conforme los siguientes postulantes:

1. **ROSA ANA BERNADÉ MENÉNDEZ DNI 00444948**

Expresión concreta del Pedido: Indica que cumple los requisitos el perfil: título profesional de Lic. En educación (especialidad letras); grado académico de magister o doctor, 5 años de experiencia docente universitaria y profesional y otros requisitos que exige la ley universitaria, correspondiente a la plaza 10.

ABSOLUCION: De la revisión de las bases del concurso efectivamente establece como requisito los indicados en su expresión concreta del pedido. Sin embargo, el título profesional de la Universidad Jorge Basadre Grohmann indica "título profesional de Licenciada en Educación-Ciencias Sociales". Conforme se ve del texto de dicho título, no es de la especialidad de letras sino de ciencias sociales, según indica el mismo. Por lo tanto, la Comisión dictamina que, se RATIFICA en su decisión, y, se declara INFUNDADO SU RECLAMO, en consecuencia, se ratifica como **NO APTA**

2. **FRANCHESCA ISABEL ESPINOZA AGUIRRE**

Expresión concreta del Pedido: Indica que cumplió con presentar el anexo 04 con el formato de sílabo establecido por la Universidad, postulante correspondiente a la plaza 11.

ABSOLUCION: De la revisión del Sílabo, se verifica que efectivamente ha cumplido con la presentación del Sílabo conforme indica el anexo 04. Sin embargo, el mismo no tiene "el título de las unidades respectivas". Asimismo, la bibliografía no considera la parte mínima que debieran describir, esto es: "autor, y año de publicación". Por lo tanto, la Comisión dictamina que, se RATIFICA en su decisión, y se declara INFUNDADO SU RECLAMO, en consecuencia, se ratifica como **NO APTA**

3. **NANCY JUANA TOLEDO VIZCARRA**

Expresión concreta del Pedido: Solicita copia de la tabla de calificación de puntajes otorgados por el jurado calificador en las hojas de vida de los dos postulantes más la hoja de calificación de la suscrita a la plaza 08 del departamento académico de ciencias sociales y humanidades. Sede Moquegua.

ABSOLUCION: De conformidad con la Ley 27806 Ley de transparencia y acceso a la información pública, corresponde entregar la información solicitada, ordenando se borre la información vinculada a intimidad personal (dirección, celular y estado civil) y el pago respectivo que corresponde a este trámite según lo establecido en el TUPA.

4. **JONNY WILBER DURAN MAMANI**

Expresión concreta del Pedido: Se resume del documento presentado con fecha 15 de agosto del 2022 con Registro 87251 en el cual el recurrente indica que cumple los requisitos establecidos al anexo 04 del respectivo Sílabo, correspondiente a la plaza 08.

ABSOLUCION: De la revisión del Sílabo, se verifica que efectivamente ha cumplido con la presentación del Sílabo conforme indica el anexo 04. Sin embargo, el mismo no tiene "ninguna bibliografía colocada: la parte pertinente se encuentra vacía, solo aparece entre paréntesis la siguiente frase: "Sistema; APA, VANCOUVER". Por lo tanto, la Comisión dictamina que, se RATIFICA en su decisión, y se declara INFUNDADO SU RECLAMO, en consecuencia, se ratifica como **NO APTO**

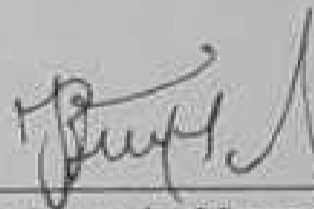
Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'las' and 've'.

PLAZA	NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADO	OBSERVACIÓN
10	ROSA ANA BERNADÉ MENÉNDEZ DNI	NO APTA	INFUNDADO SU RECLAMO
11	FRANCHESCA ISABEL ESPINOZA AGUIRRE	NO APTA	INFUNDADO SU RECLAMO
08	NANCY JUANA TOLEDO VIZCARRA	NO APTA	Solicita información conforme la Ley 27806 Ley de transparencia
08	JONNY WILBER DURAN MAMANI	NO APTO	INFUNDADO SU RECLAMO

Por lo tanto, se debe publicar el siguiente cuadro resumen conforme los fundamentos expuestos:
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Siendo las 20:00 horas de 15 de agosto de 2022 se da por concluido la revisión y absolución de reclamos

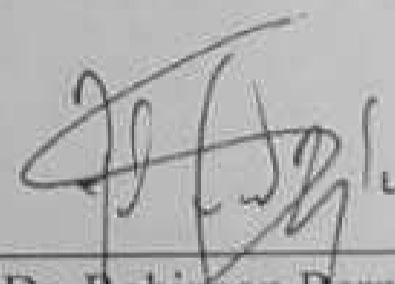
Moquegua, 15 de agosto de 2022.



Dra. Florencia ~~Beatriz~~ Herrera Córdova
 Presidente del Jurado Calificador



Mgr. Jesús Efraín Maeda Gonzales
 Primer miembro del Jurado Calificador



Dr. Robinson Bernardino Almanza Cabe
 Segundo miembro del Jurado Calificador